



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 2 de Marzo de 2010

Al señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho:

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, el siguiente pedido de informes:

Autores: Carlos Gustavo Peralta, Marcela Silvina García Larraburu, Ademar Jorge Rodríguez, Pedro Oscar Pesatti, María Ester Bethencourt, Silvia Renné Horne, Martín Ignacio Soria, Carlos Alberto Peralta y Carlos Tgmoszka,

1. Cantidad de personal docente en calidad de adscripto, que cumple funciones en el estado provincial;
2. Detalle en que organismos provinciales se encuentran realizando sus tareas la totalidad del personal docente adscripto;
3. Cantidad de personal docente adscripto que cumple sus funciones en el Poder Legislativo.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, a pedido de los señores legisladores Carlos Gustavo PERALTA, Ademar Jorge RODRIGUEZ, María Ester BETHENCOURT, Carlos Alberto TGMOSZKA, Carlos Alberto PERALTA, Silvia René HORNE, Martín SORIA, Silvina GARCIA LARRABURU y Pedro Oscar PESATTI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Cantidad de personal docente en calidad de adscripto, que cumple funciones en el Estado provincial.
2. En qué organismos provinciales se encuentra realizando sus tareas la totalidad del personal docente adscripto.
3. Cantidad de personal docente adscripto que cumple sus funciones en el Poder Legislativo.

VIEDMA, 04 de marzo de 2010.